

**Servicios económicos**

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, puede dirigirse al teléfono **91 809 96 61**.
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA. ÁREA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. C/ Guardia Civil, 25 Local 7 - Valdemoro
DEPARTAMENTO DE INGRESOS MUNICIPALES. GESTIÓN TRIBUTARIA

Señale con una cruz cuál es su solicitud.: Alta Modificación Baja

Solicitante / Alumno

Nombre y Apellidos / Razón social					D.N.I./C.I.F.		
Domicilio		N.º	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio	Código municipio	Provincia			Código Postal		
Fecha de nacimiento	Teléfono fijo	Teléfono móvil			E-mail		

SOLICITA LA DOMICILIACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

ALUMNO	IMPUESTOS (MENSUALIDADES)	OBJETO TRIBUTARIO (TALLER / HORARIO)

Titular de la cuenta (Únicamente rellenar si no coincide con el solicitante / alumno)

Nombre y Apellidos / Razón social / Titular de la cuenta					D.N.I./C.I.F.		
Domicilio		N.º	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio	Código municipio	Provincia			Código Postal		
Fecha de Nacimie.	Teléfono fijo	Teléfono móvil			E-mail		

Datos Bancarios

IBAN	E	S																	
	Pais	D.C.	Entidad	Sucursal	Número de Cuenta														

Documentos entregados

- Fotocopia cuenta bancaria Fotocopia carné familia numerosa Fotocopia Carné Joven
 Fotocopia del justificante de pago de la matrícula

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Puede obtener información adicional sobre sus derechos a su entidad financiera.

Firma de tercero o representante:

En Valdemoro, a ---- de ----- de 20 ----

Advertencia: En el caso de que los recibos no fuesen satisfechos por la entidad bancaria, el ciudadano perdería la bonificación a que tuviera derecho por tener domiciliado los recibos y transcurridos los plazos de cobranza en periodo voluntario, incurriría en el recargo que proceda.

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE

Los datos recogidos en este documento, serán incorporados y tratados en un fichero de datos de carácter personal "TURNO" cuya finalidad es la gestión del alumnado participante en los cursos ofrecidos por las distintas Escuelas Municipales del Ayuntamiento de Valdemoro, siendo el órgano responsable del fichero la Concejalía de Participación Ciudadana y la Concejalía de Educación. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigirse al Ayuntamiento de Valdemoro, Plaza de la Constitución, 11. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos recogidos en este documento, serán incorporados y tratados en un fichero de datos de carácter personal "INGRESOS Y REACUDACIÓN" cuya finalidad es la gestión de impuestos municipales, tributaria y de recaudación. Cobro y gestión de las tasas e impuestos municipales, siendo el órgano responsable del fichero el Ayuntamiento de Valdemoro. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigirse al Ayuntamiento de Valdemoro, Plaza de la Constitución, 11. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Escriba con bolígrafo, utilizando mayúsculas de tipo imprenta.
2. Asegúrese de que los datos resulten claramente legibles en el siguiente ejemplar.

DOCUMENTACIÓN

1. Fotocopia de la cuenta bancaria.
2. Fotocopia carné joven en vigor.
3. Fotocopia título de familia numerosa en vigor.
4. Fotocopia del justificante de pago de la matrícula.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Las mensualidades se cobrarán entre el 1 y el 5 de cada mes.
2. El pago de la matrícula se realizará mediante autoliquidación.
3. Los pagos de los talleres deberán ser domiciliados en cualquier entidad bancaria.
4. Las familias numerosas, usuarios de carné joven (previa acreditación) y los usuarios de servicios sociales (previo informe favorable de los mismos), tendrán los descuentos aprobados.
5. El diseño de horario y turnos serán confeccionados desde la propia Universidad Popular de Valdemoro.
6. Es necesario que exista un número mínimo de personas por curso, dependiendo del taller. Si en algún caso, a lo largo del mismo, quedan inscritas menos del mínimo considerado, el grupo puede desaparecer o fusionarse con otro.
7. No se podrá matricular nadie que no esté al corriente de pagos con la Universidad Popular de Valdemoro.
8. Las bajas podrán solicitarse hasta el día 25 del mes anterior a aquel en que deba ser efectiva la misma, en las oficinas de la Concejalía de Participación Ciudadana. No se podrán gestionar a través de monitores, telefónicamente o entidad bancaria.
9. Las modificaciones bancarias, se gestionan igual que las altas y bajas.
10. Cada alumno deberá abonar las cuotas correspondientes a cada mes, aunque no asista a clase, mientras no curse baja tal y como establece el punto 8.
11. Las deudas existentes por impago de recibos correspondientes a la Universidad Popular de Valdemoro, tienen la consideración de deudas de derecho público y por tanto, estarán sometidas al procedimiento recaudatorio regulado en la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; el Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio; así como demás normativa aplicable. Las mencionadas deudas serán, por tanto exigibles tanto en periodo voluntario como ejecutivo, girándose en su caso los correspondientes recargos e intereses de demora.
12. La compra de los materiales necesarios para la realización de los talleres, correrá siempre por cuenta del alumno.
13. El periodo vacacional del curso, estará establecido según el calendario escolar.
14. Los precios de los talleres pueden ser susceptibles de modificación por subida del IPC, o por la aprobación de nuevas tasas o precios públicos.
15. La Universidad Popular de Valdemoro a través de SMS comunicará al alumno cualquier información o incidencia en el taller al que asiste.
16. La firma de la matrícula, implica la total aceptación de estas normas aplicadas.

MATRÍCULA

Matriculación correspondiente a los talleres de la UPV, en la Concejalía de Participación Ciudadana. Centro de Asociaciones Pedro Zerolo. C/ Río Manzanares 4, 28342 Valdemoro (Madrid)
Telf: 91 809 96 77 y e-mail upv.participacion@ayto-valdemoro. Horario de atención al público de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 horas.